



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF: AUTORIZA COMPRA DIRECTA POR CONVENIO MARCO  
CUPONES DE CARGA GAS ENVASADO PARA DESAMU, CESFAM  
COIHUECO Y CENTROS LOCALES DE SALUD RURAL DE LA  
COMUNA DE COIHUECO.

DECRETO N° 574,

COIHUECO 09 OCT. 2012

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 y su Reglamento Artículo N° 7.

**CONSIDERANDO**

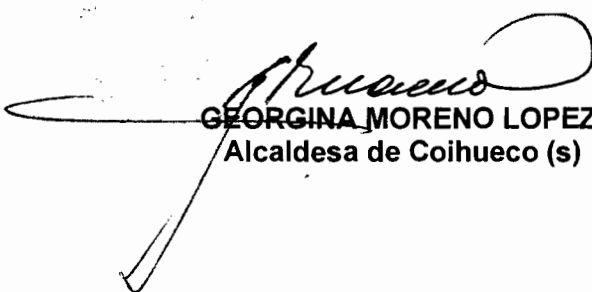
- 1.- El D. A. N° 6122 del 14/12/2011 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud 2012.
- 2.- Solicitudes de Adquisición N°1085 de Adquisiciones Desamu.
- 3.- La necesidad de adquirir cupones de carga gas envasado para abastecimientos de las diferentes unidades pertenecientes al Desamu, Cesfam Coihueco y Centros Locales de Salud Rural de la comuna de Coihueco.
- 4.- La opción de comprar mediante Convenio Marco en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 5.- D.A. N° 5440 del 24/09/2012 que designa a la Sra. Georgina Moreno López como Alcaldesa subrogante y a Sra. Mónica Cifuentes Canales como Secretaria Municipal subrogante.

**DECRETO**

- 1.- Autorícese Compra por Convenio Marco de Cupones de Gas envasado a Abastecedora de Combustibles S.A. Rut N° 91.806.000-6
- 2.- Emitase Orden de Compra Electrónica por Convenio Marco a Proveedor antes mencionado por 10 Cupones Gas envasado de 45 kl a \$29.301 c/u, 40 Cupones Gas envasado de 15 kl a \$9.961 c/u. Valores Netos, a la fecha 08/10/2012, Total \$ 691.450, sin impuesto, estimado considerando variación de precios.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 22\_05\_003 "Gas" del Presupuesto de Salud.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
MONICA CIFUENTES CANALES  
Secretaria Municipal (s)

  
GEORGINA MORENO LOPEZ  
Alcaldesa de Coihueco (s)

GML/MCCUJ/RMG/WCP/amm